

LEY 6.147

Expropiación de un inmueble para la Escuela 89 de La Plata en Villa Rivera

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado sobre la calle 520 entre 5 y 6 bis, de Villa Rivera, partido de La Plata, designado según título como lote parte de la manzana L, según plano agregado a la inscripción número 2.657 del año 1926, plano Nº 2 y según Catastro como circunscripción III, sección A, chacra 7, manzana 7 g, parcela 12 parte, con una superficie de dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados (2.746 metros cuadrados), inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 2.657 del año 1926, Declaratoria de Herederos Nº 459 del año 1943, Guía de Contribuyentes Nº 98.401, a nombre de Rosa Oneto de Rivera, Raúl Romano, María Luisa, María Elena, Carlos Mario, María Emma, Alejandro César Rivera y Oneto y Beatriz Mantz de Rivera, con todo lo asentado y plantado sobre el mismo, con destino a la construcción del edificio fiscal de la Escuela 39 del precitado distrito.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Pedro Leo Corbella,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M., Rainondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 25 de noviembre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 16.289.

Registrada bajo el número seis mil ciento cuarenta y siete (6.147).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo.

Aprobado en Diputados el 14 de octubre de 1959.

Sancionada por Senado el 29 de octubre de 1959.

Promulgada el 25 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 10 de diciembre de 1959.
